





Acta de Cabildo número 92 Sexagésima Sesión Ordinaria, Celebrada el día 31 de Enero de 2017

INDICE

	Página
Dispensa de la lectura y autorización de las Actas de Cabildo, No. 89 y 90.	4
Aprobación de la Cuenta Pública Anual dos mil dieciséis.	5
Informe del estado financiero del mes de Diciembre de dos mil dieciséis.	6
Solicitud de los CC. Julián Mercado Rodríguez y Otilia Rodríguez de Mercado.	18
Otorgamiento de estímulos fiscales en diferentes rubros a los concesionarios del Transporte Público.	25
Presentación de las cuentas públicas anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2016 de los Organismos Descentralizados.	29
Renovación de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal Torreón.	59



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:07 (nueve horas con siete minutos) del martes 31 (treinta y uno) de Enero de 2017 (dos mil diecisiete), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2014 2017 para celebrar la **Sexagésima Sesión Ordinaria:** Presidente Municipal, Lic. Jorge Luis Moran Delgado.

Primer Regidor, Lic. Félix Caldera Serrano. Segunda Regidora, Lic. Olivia Martínez Leyva. Tercer Regidor, Prof. Mario Cepeda Ramírez. Cuarta Regidora, Lic. Ana Luisa Cepeda Álvarez. Quinto Regidor, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza. Sexta Regidora, Profa. Ruth Elidé Carranza Gómez. Séptimo Regidor, Mtro. Gerardo Alba Castillo. Octava Regidora, C. María del Rosario Rey Rivera. Noveno Regidor, Lic. Javier Armendáriz Reyes Retana. Décima Regidora, Profa. Rosa Velia Quezada Fierro. Décimo Primer Regidor, Ing. Pedro Rodríguez López. Décimo Segundo Regidor. Lic. Salvador Chávez Robles. Décimo Tercera Regidora, C. Elida Bautista Castañón. Décimo Cuarto Regidor, C.P. Roberto Rodríguez Fernández. Décimo Quinta Regidora, C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar. Décimo Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Corona Rodríguez. Décimo Séptima Regidora, C. María Eugenia Wong Amaro. Primer Síndica, Lic. María Cristina Gómez Rivas. Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. José Ignacio Máynez Varela. Presidió la reunión el Presidente Municipal, Lic. Jorge Luis Moran Delgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Primer Punto del Orden del Día. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.





El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

Segundo Punto del Orden del Día. Declaración de Validez de la Sesión.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.** Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

Tercer Punto del Orden del Día. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento dió lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV. Presentación, Discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como autorización de las Actas de Cabildo, No. 89 y 90; derivadas de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria y Quincuagésimo Octava Sesión Ordinaria, del año 2017.



- V.** Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa y aprobación de la Cuenta Pública Anual dos mil dieciséis.
- VI.** Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa y aprobación del informe del estado financiero del mes de Diciembre de dos mil dieciséis.
- VII.** Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra en conjunto con la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de los CC. Julián Mercado Rodríguez y Otilia Rodríguez de Mercado, para enajenar a título oneroso, reconocer el pago realizado y regularizar la tenencia de la tierra a su favor, de un bien inmueble municipal ubicado en la Colonia Moctezuma.
- VIII.** Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana en conjunto con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al otorgamiento de estímulos fiscales en diferentes rubros a los concesionarios del Transporte Público.
- IX.** Presentación de las cuentas públicas anuales correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciséis de los Organismos Descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón; Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón e Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.



- X. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Salud Municipal relativo a la renovación de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal Torreón.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Clausura de la Sesión Ordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE: Primero.** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sexagésima Sesión Ordinaria, de fecha día 31 de enero de 2017.

Cuarto Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como autorización de las Actas de Cabildo, No. 89 y 90; derivadas de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria y Quincuagésimo Octava Sesión Ordinaria, del año 2017. En relación con el cuarto punto del orden del día, el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, solicitó a los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo referidas, toda vez que el proyecto del Acta le fue entregado previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo el Artículo 128 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de votos a favor de los presentes; se tomó el siguiente **ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **R E S U E L V E. Único.** Se aprueban la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo, No. 89 y 90; derivadas de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria y Quincuagésimo Octava Sesión Ordinaria, del año 2017. Posteriormente, el Secretario del Republicano Ayuntamiento, sometió a votación para su aprobación del R. Ayuntamiento las Actas de Cabildo anteriormente referidas. Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de votos a favor; se tomó el siguiente



ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se **RESUELVE**. **Único.** Se aprueba las Actas de Cabildo, No. 89 y 90; derivadas de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria y Quincuagésimo Octava Sesión Ordinaria, celebradas los días 05 y 10 de enero del año 2017 respectivamente. **Quinto Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa y aprobación de la Cuenta pública Anual dos mil dieciséis.** En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Lic. María Cristina Gómez Rivas, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: “””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACION, EXAMEN, GLOSA Y APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DOS MIL DIECISEIS. H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** *De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en su sexagésima octava sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones número uno, el día veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: I. ANTECEDENTES: PRIMERO. Con fecha doce de enero de dos mil diecisiete, el C. Tesorero Municipal de Torreón, remitió a esta Comisión la Cuenta Pública Anual de dos mil dieciséis. La Presidencia de la Comisión, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo; SEGUNDO. El mismo día, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el*



expediente; y **II. CONSIDERANDO: PRIMERO.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón. Coahuila de Zaragoza; **SEGUNDO.** Que con motivo de la presentación por parte del Tesorero del Republicano Ayuntamiento se pudo analizar la situación financiera del Municipio. Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, somete a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes **III. RESOLUTIVOS: I.** Se aprueba por mayoría de votos la Cuenta Pública Anual de dos mil dieciséis, presentado por a Tesorería Municipal de Torreón. Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 8 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. Notifíquese a las partes interesadas. Se registró con votos a favor de los Comisionados: C. María Cristina Gómez Rivas C. Félix Caldera Serrano C. Ana Luisa Cepeda Álvarez C. Roberto Rodríguez Fernández C. Mario Prudencio Valdés Garza Y con votos en contra de los Comisionados: C. Gabriela Casale Guerra C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a veinticinco de enero del dos mil diecisiete. """"". En uso de la voz la Segunda Sindica Lic. Gabriela Casale Guerra comento: " buenos días a todos, yo quiero que se tome en cuenta este razonamiento de la bancada de Acción Nacional para este punto en el que sigue, por qué es la Cuenta Pública y el informe financiero del mes de diciembre, finalmente hemos cerrado el tercer año de esta administración 2016 y lamentablemente lo que nosotros podemos ver y



constatar en los cuadernillos de los informes financieros qué mes con mes nos entrega el señor Tesorero, la Cuenta Pública que también ya se nos fue integrada, nosotros en el 2014 arrancamos con una deuda setecientos noventa y tres millones y cerramos en 2016 con seiscientos diez millones de deuda a corto y a largo plazo, también vemos que en cuanto a la nómina nosotros arrancamos en 2016 con una nómina de cuarenta millones de pesos y cerramos el 2016 con una nómina arriba de los sesenta millones de pesos, también podemos ver que los servicios generales después de pagar en el 2014 en un monto anual de quinientos setenta millones, cerramos 2016 con un gasto de seiscientos noventa y cinco millones, así también mencionar que diciembre del 2016 el municipio tenía una deuda con pensiones que lo hemos comentado ya varias veces que es muy lamentable que se tome el dinero de la nómina de los empleados y la deuda de pensiones ascienden a sesenta millones de pesos en diciembre del 2016, todo esto nos parece que es inadmisibles y es por esta razón que en estos puntos nosotros vamos a votar en contra". En uso de la voz la Primera Sindica María Cristina Gómez Rivas comentó " yo quisiera decir que ha quedado claro en la presentación del señor tesorero, en su comparecencia de hace algunos días dijo que en Torreón no nos hemos endeudado, quiero aclarar que no hemos adquirido una nueva cuenta con bancos no se ha solicitado ningún crédito y además me apena que se persiste en dar datos imprecisos y que estos datos imprecisos lleven a especulaciones que no se aclararon en su momento cuando se tenía al tesorero en su comparecencia y lo que sí quedó claro es que esta administración se ha distinguido por la transparencia y así lo demuestran distintas calificadoras". Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 15 (quince) votos a favor y 5 (cinco) en contra de los C.C: Décimo Segundo Regidor, C. Salvador Chávez Robles. Décima Tercera Regidora, C. Elida Bautista Castañón. Décima Quinta Regidora, C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar. Décima Séptima Regidora, C. María Eugenia Wong Amaro. Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra; se tomó el siguiente **A C U E R D O**: Con fundamento en lo





dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 338, 339, 340 y 341 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11, 15 y 16 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se autoriza por Mayoría la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016 presentado por la Tesorería Municipal, en los términos previamente establecidos en el dictamen; quedando de la siguiente manera:

Tesorería Municipal de Torreón

Estado de Cambios en la Situación Financiera DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		1,090,572,423.43	PASIVO	\$25,259,530.00	
ACTIVO CIRCULANTE		417,221,446.40	PASIVO CIRCULANTE	\$59,859,773.55	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		18,624,357.46	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$59,859,773.55	
EFFECTIVO		80,000.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		395,750.18
BANCOS/TESORERÍA		18,408,807.46	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$23,917,615.88	
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS		0.00	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		\$1,651,385.80
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		0.00	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		0.00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,463,035.34	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		135,550.00	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES		0.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$88,060,966.34	
			Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$209,979.40	





DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	397,695,432.14	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$191,371,674.43
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	14,752.58	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	397,796,547.41	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	22,442.45	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00		
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	138,310.30	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00
		PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	901,656.80	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	901,656.80	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	\$0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	\$0.00
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$0.00
INVENTARIOS	0.00	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$0.00
Inventario de Mercancías para Venta	0.00	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$0.00
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00



Bienes en Tránsito	0.00	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	\$0.00
		Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	\$0.00
ALMACENES	0.00	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00
ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	\$0.00
Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS DE INVENTARIOS	0.00	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS (BAJA)	\$0.00
VALORES EN GARANTÍA	0.00	RETENCIONES A EMPLEADOS (BAJA)	\$15,641,259.93
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	0.00	APORTACIONES PATRONALES (BAJA)	\$2,186.09
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	OTRAS RETENCIONES (BAJA)	\$4,250,589.88
		OBLIGACIONES DE LA LEY DE INGRESOS (BAJA)	\$535,957.35
ACTIVO NO CIRCULANTE	673,350,977.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS (BAJA)	\$230,686,368.61
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00		
INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00	Ingresos por Clasificar	\$0.00
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00		
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	34,600,243.55
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	0.00	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00



PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
		DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	638,853,211.13	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
REVALUACION DE ACTIVOS	647,503,344.84	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
TERRENOS	521,705,812.84		
VIVIENDAS	0.00	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	24,359,675.34
Edificios no Habitacionales	97,803,355.71	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	\$0.00
INFRAESTRUCTURA	0.00	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	\$0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	210,612,839.54	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	24,359,675.34
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	456,234,547.88	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
BIENES MUEBLES	34,037,236.56	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$8,263,190.09
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	12,798,945.15	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	439,175.66	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	\$0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	75,473.08	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$8,263,190.09
Vehículos y Equipo de Transporte	7,516,737.26	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	\$0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	13,206,905.41	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	\$0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	\$0.00
		Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	\$0.00



ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	\$0.00
SOFTWARE	0.00		
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	18,503,758.30
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	\$0.00
LICENCIAS	0.00	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	\$0.00
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	18,503,758.30
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	0.00		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	0.00		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	0.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$1,065,312,893.43
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00
		APORTACIONES	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	460,529.34	DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0.00	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00
DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00		
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	460,529.34	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$1,065,312,893.43
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$1,120,707,835.44
ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0.00	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00
BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00		
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	REVALÚOS	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	\$0.00
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	\$0.00
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	\$0.00
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos	0.00		



por Cobrar a Largo Plazo		OTROS REVALÚOS	\$0.00
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00	RESERVAS	\$0.00
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$0.00
Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	0.00	RESERVAS TERRITORIALES	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	\$0.00
BIENES EN CONCESIÓN	0.00		
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	55,394,942.01
BIENES EN COMODATO	0.00	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00
		CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	55,394,942.01
		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA	\$0.00
		RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00
		RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016 presentado por la Tesorería Municipal. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016 presentado por la Tesorería Municipal, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. **Cuarto.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería y Contraloría, para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. **Sexto Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa y aprobación del informe del estado financiero del mes de Diciembre de dos mil dieciséis.** En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica y Presidenta de la





Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Lic. María Cristina Gómez Rivas, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACION, EXAMEN, GLOSA Y APROBACION DEL INFORME DEL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DICISEIS. H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en su sexagésima octava sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones número uno, el día veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente at tenor de los siguientes apartados:

I. ANTECEDENTES:

PRIMERO. Con fecha doce de enero de dos mil diecisiete, el C. Tesorero Municipal de Torreón, remitió a esta Comisión el Estado Financiero del mes de diciembre dos mil dieciséis. La Presidencia de la Comisión, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo; **SEGUNDO.** El mismo día, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente: y **II. CONSIDERANDO:**

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SEGUNDO.** Que con motivo de la presentación por parte del Tesorero del Republicano Ayuntamiento se pudo analizar la situación financiera del Municipio. **III. RESOLUTIVOS:**

I. Se aprueba



por mayoría de votos el estado financiero del mes de diciembre de dos mil dieciséis, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón. Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. Notifíquese a las partes interesadas. Se registró con votos a favor de los Comisionados: C. María Cristina Gómez Rivas C. Félix Caldera Serrano C. Ana Luisa Cepeda Álvarez C. Roberto Rodríguez Fernández C. Mario Prudencio Valdés Garza

Y con votos en contra de los Comisionados: C. Gabriela Casale Guerra C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a veinticinco de enero del dos mil diecisiete. "*****".

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 15 (quince) votos a favor y 5 (cinco) en contra de los C.C: Décimo Segundo Regidor, C. Salvador Chávez Robles. Décima Tercera Regidora, C. Elida Bautista Castañón. Décima Quinta Regidora, C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar. Décima Séptima Regidora, C. María Eugenia Wong Amaro. Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra; se tomó el siguiente **A C U E R D O**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 6, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se aprueba por Mayoría el informe del Estado Financiero correspondiente al mes de diciembre de 2016, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón, en los términos previamente establecidos en el dictamen. **Segundo.** El informe del Estado Financiero aprobado es el siguiente:

Tesorería Municipal de Torreón





Estado de Origen y Aplicación de Recursos Diciembre de 2016

CONCEPTO		Diciembre de 2016
EXISTENCIA INICIAL EN CAJA Y BANCOS		\$70,839,406.22
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN		
INGRESOS		\$809,573,504.56
IMPUESTOS		\$16,919,547.18
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		\$992,645.11
DERECHOS		\$23,661,365.54
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		\$52,051.20
APROVECHAMIENTOS		\$8,390,449.71
OTROS INGRESOS		\$573,489,180.88
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$186,068,264.94
EFECTIVO	DISM	\$58,000.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	DISM	\$0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	DISM	\$13,549.69
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	DISM	\$18,954.94
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	DISM	\$59,394.00
REVALUACION DE ACTIVO	DISM	\$647,503,344.84
EQUIPO DE TRANSPORTE	DISM	\$0.00
COLECCIONES DE ARTE	DISM	\$0.00
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	DISM	\$208,663.51
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	INCR	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	INCR	\$7,941,153.67
CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO	INCR	\$7,557,745.02
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	INCR	\$1,044,940.61
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	INCR	\$13,407,727.97
DEVOLUCIONES DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO	INCR	\$10,428.23
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	INCR	\$0.00
RETENCIONES A EMPLEADOS	INCR	\$0.00



APORTACIONES PATRONALES	INCR	\$0.00
OTRAS RETENCIONES	INCR	\$0.00
OBLIGACIONES DE LA LEY DE INGRESOS	INCR	\$0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	INCR	\$30,000.00
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	INCR	\$0.00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	INCR	\$0.00

SUMA DE ORIGEN DE RECURSOS \$677,853,902.48

TOTAL GENERAL DE ORIGEN DE RECURSOS \$1,558,266,813.26

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$278,871,726.94
SERVICIOS PERSONALES	\$129,318,870.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$23,313,904.62
SERVICIOS GENERALES	\$96,021,217.59
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$29,156,164.34
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$1,061,570.09

APLICACION DE RECURSOS

EFFECTIVO	INCR	\$0.00
BANCOS (AJUSTES AL CIERRE DE INFORMACION TRIMESTRAL)	INCR	\$0.00
DEPOSITOS FONDOS DE TERCEROS	INCR	\$0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	INCR	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	INCR	\$458,947,474.32
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	INCR	\$0.00
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	INCR	\$0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	INCR	\$0.00
TERRENOS	INCR	\$492,713,967.99
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	INCR	\$97,803,355.71
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DOMINIO PUBLICO	INCR	\$28,557,320.74
CONSTRUCCIONES EN PROCESO BIENES PROPIOS	INCR	\$84,270,991.55
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	INCR	\$8,841,396.97
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	INCR	\$207,968.22
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	INCR	\$0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	INCR	\$15,264,273.00
MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	INCR	\$1,874,367.44



COLECCIONES DE ARTE	INCR	\$0.00
SOFTWARE	INCR	\$0.00
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	INCR	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	DISM	\$1,527,124.71
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	DISM	\$0.00
CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO	DISM	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	DISM	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	DISM	\$0.00
DEVOLUCIONES DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO	DISM	\$0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	DISM	\$10,103,208.72
RETENCIONES A EMPLEADOS	DISM	\$0.00
APORTACIONES PATRONALES	DISM	\$0.00
OTRAS RETENCIONES	DISM	\$0.00
OBLIGACIONES DE LA LEY DE INGRESOS	DISM	\$0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	DISM	\$0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	DISM	\$5,621,463.54
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	DISM	\$1,530,005.98
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	DISM	\$46,198,985.66
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	DISM	\$1,401,761.01
SUMA DE APLICACION DE RECURSOS		<hr/> <hr/> \$1,254,863,665.56
EXISTENCIA FINAL EN CAJA Y BANCOS		\$24,531,420.76
TOTAL GENERAL DE APLICACION DE RECURSOS		<hr/> <hr/> \$1,558,266,813.26

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Ingresos y Egresos para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. **Séptimo Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra en conjunto con la Comisión de Hacienda y cuenta Pública, relativo a la solicitud de los CC. Julián Mercado Rodríguez y Otilia Rodríguez de Mercado, para enajenar a título oneroso, reconocer el pago realizado regularizar la tenencia de la tierra a su favor, de un bien inmueble**





municipal ubicado en la Colonia Moctezuma. En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, Profra. Ruth Elide Carranza Gómez, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: “””” **DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD DE LOS C.C. JULIÁN MERCADO RODRÍGUEZ Y OTILIA RODRÍGUEZ DE MERCADO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, RECONOCER EL PAGO REALIZADO Y REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA A SU FAVOR, DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA MOCTEZUMA.** H.CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: *A las Comisiones de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra y Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública les fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo a la solicitud de los C.C. Julián Mercado Rodríguez y Otilia Rodríguez de Mercado, para enajenar a título oneroso, reconocer el pago realizado y regularizar la tenencia de la tierra a su favor, de un bien inmueble municipal ubicado en la Colonia Moctezuma. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, en su sesión ordinaria número sesenta y cuatro, en conjunto con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, celebrada en la Sala de Comisiones a los veinticinco días del mes de enero de dos mil diecisiete, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: I. ANTECEDENTES: PRIMERO. Mediante escrito de fecha cinco de abril de dos mil dieciséis presentado ante la Dirección de Bienes Inmuebles Municipales, los C.C. Julián Mercado Rodríguez y Otilia Rodríguez de Mercado solicitaron la enajenación a título oneroso, el reconocimiento del pago realizado*





por la adquisición de un bien inmueble municipal identificado como Fracción del área vial de retorno de la Cerrada Atzacapozalco, hoy Calle Atzacapozalco de la Colonia Moctezuma, con una superficie total de 64.37 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al nororiente en línea curva en 14.91 metros con fracción del lote 1, manzana "K", supermanzana IV.

Al surponiente en 7.48 metros con área vial de Calzada Netzahualcóyotl.

Al norponiente en 12.15 metros con área vial de Calle Atzacapotzalco.

El motivo de su solicitud es para regularizar la tenencia de la tierra y adquirir certeza jurídica en su único patrimonio familiar, toda vez que tienen dese 1984 habitando el predio, el cual se adquirió vía compra al Ayuntamiento de Torreón, como lo demuestra con la copia simple del oficio número 431/988 del Departamento de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana Municipal, de fecha 29 de junio de 1988, así como con la copia simple del recibo oficial con número de folio 81362 de fecha 7 de julio de 1988, por medio del cual **realizó el pago de \$165,000.00 (Ciento sesenta y cinco mil pesos) a la Tesorería Municipal, por concepto de costo total** del lote 1, Manzana K, Súper Manzana IV de la Colonia Moctezuma; documentos que acompañó a su solicitud entre otros que le fueron requeridos y presentó a satisfacción de la Dirección de Bienes Inmuebles Municipales. **SEGUNDO.** Con fecha veintiséis de abril de dos mil dieciséis, el C. Director de Bienes Inmuebles Municipales emitió documento de admisión a trámite de la solicitud en comento, asignando el número de expediente 009/2016. **TERCERO.** Con fecha nueve de junio de dos mil dieciséis, el C. Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, mediante oficio número DGOTU/DAU/0892/2016, dictaminó técnicamente factible la enajenación onerosa solicitada, a fin de regularizar la tenencia de la tierra dada la posesión del inmueble que ostentan los interesados. **CUARTO.** Con fecha dos de septiembre de dos mil dieciséis, los C.C. Director de Bienes Inmuebles Municipales y Encargado del Departamento Jurídico de la Dirección de Bienes Inmuebles





Municipales, mediante oficio número DGOTU/DBIM/DJ/268/2016, dictaminó procedente continuar con el trámite de enajenación onerosa en favor del solicitante, para regularizar la tenencia de la tierra. **QUINTO.** Con fecha treinta de septiembre de dos mil dieciséis, el C. Subsecretario de Asuntos Jurídicos, mediante oficio número SRA/SAJ/266/2016, dictaminó que es procedente someter a la consideración de la Comisión que corresponda, para su estudio, discusión y dictaminación, el contrato de enajenación a título oneroso con los solicitantes, respecto del bien inmueble municipal descrito en el numeral PRIMERO de este mismo apartado. **SEXTO.** Con fecha diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, el C. Secretario del Ayuntamiento, mediante oficio número SRA/1600/2016, remitió a las Presidencias de las Comisiones el expediente que motiva el presente asunto. Las Presidencias de las Comisiones con fecha veintitrés del mismo mes y año expidieron el correspondiente acuse de recibo. **SÉPTIMO.** Con fecha veinticuatro de enero de dos mil diecisiete, las Presidentas de las Comisiones giraron oficio a los Secretarios de las mismas, para turnarles el expediente y fijar la fecha para la reunión de trabajo de las Mesas Directivas a efecto de elaborar el proyecto de dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente. **OCTAVO.** Con fecha veinticuatro de enero de dos mil diecisiete las Presidentas de las Comisiones emitieron la convocatoria para la sesión conjunta, a efectuarse el veinticinco del mismo mes y año; y **II. CONSIDERANDO:** **PRIMERO.** Que estas Comisiones son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 51, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SEGUNDO.** Que del contenido del expediente respectivo se desprende la solicitud los C.C. Julián Mercado Rodríguez y Otilia Rodríguez de Mercado, para enajenar a título oneroso, reconocer el pago realizado y regularizar la tenencia de la tierra a su favor, de un bien inmueble municipal ubicado en la Colonia Moctezuma. **TERCERO.** Que para los efectos de allegarse los elementos



de convicción suficientes, las Mesas Directivas de las Comisiones estimaron pertinente el análisis del expediente completo motivo de este asunto, así como de los diversos documentos relacionados en el apartado de Antecedentes. **CUARTO.** Que las Comisiones, en relación al estudio del fondo del asunto efectivamente planteado, arribaron a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: Que una vez discutido y analizado el punto, y con base en lo dispuesto por los artículos 94 y 95 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, y de conformidad con lo previsto por los artículos 111, 112 y 115 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio, además de los dictámenes técnico y jurídicos de las distintas dependencias, así como los recibos oficiales del pago realizado, relacionados en el apartado de ANTECEDENTES; es factible la enajenación a título oneroso, el reconocimiento del pago realizado y la **regularización de la tenencia de la tierra** a favor de los solicitantes, respecto del bien inmueble municipal descrito en este dictamen. Por las consideraciones que anteceden, las Comisiones de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, someten a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes **III. RESOLUTIVOS:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 95, 102 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** **I.** Se aprueba la enajenación a título oneroso, se reconoce como pago total el ya realizado y se aprueba la regularización de la tenencia de la tierra a favor de los C.C. Julián Mercado Rodríguez y Otilia Rodríguez de Mercado, respecto del bien inmueble municipal identificado como Fracción del área vial de retorno de la Cerrada Atzacapozalco, hoy Calle Atzacapozalco de la Colonia Moctezuma, con una superficie total de 64.37 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al nororiente en línea curva en 14.91 metros con fracción del lote 1, manzana "K", supermanzana IV. Al surponiente en 7.48 metros con área vial de Calzada Netzahualcóyotl. Al norponiente en 12.15 metros con área vial de Calle Atzacapotzalco.



*II. Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Ingresos para que reconozcan como pago total el ya realizado y acreditado mediante el recibo oficial con número de folio 81362 de fecha 7 de julio de 1988 por la cantidad de \$165,000.00; asimismo, para que se libere la deuda y se proceda a la escrituración inmediata del bien adquirido. III. Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo. El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de las Comisiones que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: Ruth Elidé Carranza Gómez. Salvador Chávez Robles. Mario Cepeda Ramírez. Javier Armendáriz Reyes Retana. Félix Caldera Serrano. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar. Roberto Rodríguez Fernández. María Cristina Gómez Rivas. Gabriela Casale Guerra. Mario Valdés Garza. Ana Luisa Cepeda Álvarez. Firmando todos al calce para su debida constancia. COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veinticinco días del mes de enero de 2017. "*****". Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes; se tomó el siguiente **A C U E R D O**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 25, 95 y 102 fracción II numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; y 28, 29 31 y 32 del Reglamento de Bienes Inmuebles del Municipio de Torreón, Coahuila; **SE RESUELVE: Primero.** Se autoriza la enajenación a título oneroso y se reconoce como pago total el ya realizado y se aprueba la regularización de la tenencia de la tierra a favor de los C.C. Julián Mercado Rodríguez y Otilia Rodríguez de Mercado, respecto del bien inmueble municipal identificado como Fracción del área vial de retorno de la Cerrada Atzacapozalco, hoy Calle Atzacapozalco de la Colonia Moctezuma, con una*



superficie total de 64.37 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al nororiente en línea curva en 14.91 metros con fracción del lote 1, manzana "K", supermanzana IV. Al surponiente en 7.48 metros con área vial de Calzada Netzahualcóyotl. Al norponiente en 12.15 metros con área vial de Calle Atzacapotzalco. Así mismo se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Ingresos para que reconozcan como pago total el ya realizado y acreditado mediante el recibo oficial con número de folio 81362 de fecha 7 de julio de 1988 por la cantidad de \$165,000.00; asimismo, para que se libere la deuda y se proceda a la escrituración inmediata del bien adquirido. **Segundo.** La condición a que expresamente se sujeta la Enajenación, es para regularizar la tenencia de la tierra y adquirir certeza jurídica en su único patrimonio familiar. En caso de darle un uso distinto al estipulado, por ese solo hecho se rescindirá el contrato de compra venta y se revertirá el predio junto con sus accesorios al patrimonio municipal, sin ninguna responsabilidad a cargo del R. Ayuntamiento de indemnizar al solicitante. **Tercero.** La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila. **Cuarto.** Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalicen los contratos respectivos ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacte por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización. **Quinto.** Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y/o Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado. **Sexto.** Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen los contratos. **Séptimo.** Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de





Contraloría, Tesorería, Dirección de Ingresos, Bienes Inmuebles Municipales, Ordenamiento Territorial y Urbanismo así como a los demás interesados, para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. **Octavo Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana en conjunto con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al otorgamiento de estímulos fiscales en diferentes rubros a los concesionarios del Transporte Público.** En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, Profr. Mario Cepeda Ramírez, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: “””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN DIFERENTES RUBROS A LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA:** *A la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana en conjunto con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, les fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo al otorgamiento de estímulos fiscales en diferentes rubros a los concesionarios del transporte público. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana en conjunto con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sesionaron en la Sala Lounge, en el sexto piso de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, a los Veinticinco días del mes de Enero del año dos mil diecisiete, acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: I. ANTECEDENTES: PRIMERO. Se somete al análisis y discusión y en su caso aprobación el asunto correspondiente al otorgamiento de*





estímulos fiscales en diferentes rubros a los concesionarios del transporte público en sus diversas modalidades, para su análisis y estudio correspondiente.

SEGUNDO. Que derivado de la situación económica por la cual están pasando los concesionarios del Servicio de Transporte Público en sus diversas modalidades, estas Comisiones proponen la ayuda a estos concesionarios a partir de una propuesta de descuentos de la siguiente manera:

CONCEPTO	COSTO 2017	PROPUESTA	DESCUENTO EN PESOS	% DE DESCUENTO
CHOFERES				
GAFETE	\$145,00	\$72,50	\$72,50	50%
REIMPRESION DE GAFETE	\$88,00	\$44,00	\$44,00	50%
CARTA NO ANTECEDENTES POLICIACOS	\$88,00	\$44,00	\$44,00	50%
REVISION MEDICA A OPERADORES	\$147,00	\$73,50	\$73,50	50%
EXAMEN MEDICO	\$90,00	\$45,00	\$45,00	50%
CONCESIONARIOS				
DERECHOS DE RUTA	\$925,00	\$740,00	\$185,00	20%
ECOLOGIA	\$136,00	\$68,00	\$68,00	50%

En caso de reposición de Gafete, dentro del mismo Ejercicio Fiscal se cobrara solo la Reimpresión del mismo, y en su caso se facilitara omitiendo los trámites y requisitos solicitados. **II. CONSIDERANDO: PRIMERO.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; Por las consideraciones que anteceden, ambas Comisiones someten a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: **III. RESOLUTIVOS:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82, 83, 84, 85 y 105 del Reglamento Interior de Republicano





Ayuntamiento, se resuelve: I. Se aprueba por Mayoría otorgar estímulos fiscales en diferentes rubros a los concesionarios del transporte público en la siguiente manera:

CONCEPTO	COSTO 2017	PROPUESTA APROBADA	DESCUENTO EN PESOS	% DE DESCUENTO
CHOFERES				
GAFETE	\$145,00	\$72,50	\$72,50	50%
REIMPRESION DE GAFETE	\$88,00	\$44,00	\$44,00	50%
CARTA NO ANTECEDENTES POLICIACOS	\$88,00	\$44,00	\$44,00	50%
REVISION MEDICA A OPERADORES	\$147,00	\$73,50	\$73,50	50%
EXAMEN MEDICO	\$90,00	\$45,00	\$45,00	50%
CONCESIONARIOS				
DERECHOS DE RUTA	\$925,00	\$740,00	\$185,00	20%
ECOLOGIA	\$136,00	\$68,00	\$68,00	50%

En caso de reposición de Gafete, dentro del mismo Ejercicio Fiscal se cobrara solo la Reimpresión del mismo, y en su caso se facilitara omitiendo los trámites y requisitos solicitados. II. Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 90, 105 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón. El presente Dictamen fue aprobado por Mayoría de los miembros de la Comisión de Hacienda que integraron el quorum legal, al efecto se computaron los votos en sentido afirmativo: C. Lic. María Cristina Gómez Rivas, Primer Síndico. Lic. Ana Luisa Cepeda Álvarez, Cuarta Regidora. Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, Quinto Regidor. Lic. Felix Caldera Serrano, Primer Regidor. C.P. Roberto Rodríguez Fernández, Décimo Cuarto Regidor De igual manera se computaron los votos en sentido negativo: Lic. Gabriela Casale Guerra, Segundo



Síndico. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar, Décimo Quinta Regidora. El presente Dictamen fue aprobado por Unanimidad de los miembros de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana que integraron el quorum legal, al efecto se computaron los votos en sentido afirmativo: Profr. Mario Cepeda Ramírez, Tercer Regidor. Lic. José Ignacio Corona Rodríguez, Décimo Sexto Regidor. Lic. Félix Caldera Serrano, Primer Regidor. Profa. Rosa Velia Quezada Fierro, Décima Regidora. Ing. Pedro Rodríguez López, Décimo Primer Regidor. María Eugenia Wong Amaro, Décimo Séptima Regidora. C.P. Roberto Rodríguez Fernández, Décimo Cuarto Regidor

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:
Presidente C. Lic. María Cristina Gómez Rivas, Primer Síndico. **Secretario** C. Lic. Gabriela Casale Guerra, Segundo Síndico. **Vocal** C. Lic. Ana Luisa Cepeda Álvarez, Cuarta Regidora. **Vocal** C. Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, Quinto Regidor. **Vocal** C. Lic. Félix Caldera Serrano, Primer Regidor. **Vocal** C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar, Décimo Quinta Regidora. **Vocal** C. C.P. Roberto Rodríguez Fernández, Décimo Cuarto Regidor

Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana: **Presidente** C. Profr. Mario Cepeda Ramírez, Tercer Regidor. **Secretario** C. Lic. José Ignacio Corona Rodríguez, Décimo Sexto Regidor. **Vocal** C. Lic. Félix Caldera Serrano, Primer Regidor. **Vocal** C. Profa. Rosa Velia Quezada Fierro, Décima Regidora. **Vocal** C. Ing. Pedro Rodríguez López, Décimo Primer Regidor. **Vocal** C. María Eugenia Wong Amaro, Décimo Séptima Regidora. **Vocal** C. C.P. Roberto Rodríguez Fernández, Décimo Cuarto Regidor.

Sala Lounge, en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón Coahuila, a los Veinticinco días del mes de Enero del año dos mil diecisiete. """"". En uso de la voz la Décima Tercera Regidora, Elida Bautista Castañón comento "en este punto de la orden del día voy a razonar mi voto el cual será positivo ya que representa algunos beneficios para los choferes y concesionarios respectivamente". En uso de la voz la Segunda Sindica Lic. Gabriela Casale Guerra comento "en este tema del descuento para los concesionarios del transporte público nosotros no estamos de acuerdo, porque además de que se les acaba de autorizar el aumento a la



tarifa el asunto del autotransporte está siendo sumamente evidenciado, tenemos muestras clarísimas en estos últimos días del mal servicio de la mala calidad que dan, la falta de frecuencia en las rutas, la tardanza que se tienen en llegar, tenemos un sistema de transporte público deficiente y es por ese motivo que nuestro voto será en contra". Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 16 (dieciséis) votos a favor y 4 (cuatro) en contra de los C.C: Décimo Segundo Regidor, C. Salvador Chávez Robles. Décima Quinta Regidora, C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar. Décima Séptima Regidora, C. María Eugenia Wong Amaro. Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra; se tomó el siguiente **A C U E R D O**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción VI, numeral I, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22 inciso g) 86, 110, y 121 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE: Primero.** Se aprueba por Mayoría otorgar un estímulo fiscal consistente en el cincuenta por ciento de descuento a los choferes, en los conceptos de: Gafete, Impresión de Gafete, Carta no antecedentes policiacos, Revisión médica a operadores, Examen médico. **Segundo.** Se otorga un estímulo fiscal consistente en el cincuenta por ciento de descuento a los concesionarios, en los conceptos de: Derechos de Ruta y se otorga un estímulo fiscal consistente en el veinte por ciento de descuento a los concesionarios, en el concepto de: Ecología. **Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Ingresos, Transporte Público y a la Dirección Vialidad y Movilidad Urbana; así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Noveno Punto del Orden del Día. Presentación de las cuentas públicas anuales correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciséis de los Organismos Descentralizados; Sistema Municipal de Aguas Y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de La Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón;**





Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte y del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón e Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón. En el desahogo del noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos la cuenta pública anual de del ejercicio fiscal 2016 de los Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas Y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de La Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte y del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón e Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, sometió a votación de los ediles, solo la presentación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicha Cuenta Pública Anual. Presentada y analizada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del



Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS). El resumen de la Cuenta Pública Anual presentada, es el siguiente:

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA				
Estado de Situación Financiera				
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015				
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVO			PASIVO	
Activo Circulante			Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	2,716,891.96	4,919,781.96	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	106,552,973.71 / 282,294,088.28
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,208,478.97	49,940,431.26	Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Inventarios		145,875.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	
Almacenes	4,383,125.37	10,287,168.28	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	17,024,318.94 / 24,848,924.28
			Otros Pasivos a Corto Plazo	
Total de Activos Circulantes	32,308,496.30	65,293,256.50	Total de Pasivos Circulantes	123,577,292.65 / 307,143,012.56
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	34,862.88	34,862.88	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	91,714,352.12
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	838,625,184.96	801,600,028.31		





Bienes Muebles	1,230,247,109.56	1,196,862,554.63	Deuda Pública a Largo Plazo		
Activos Intangibles	32,403,738.44	32,403,738.44	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	443,901,510.97	420,030,887.75	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Provisiones a Largo Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					
			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	91,714,352.12	
			<i>Total del Pasivo</i>	123,577,292.65	398,857,364.68
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	1,657,409,384.87	1,610,870,296.51			
			HACIENDA		
Total del Activo	1,689,717,881.17	1,676,163,553.01	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	376,475,310.72	376,475,310.72
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	403,681,476.16	403,681,476.16
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	46,539,088.36	61,468,529.03
			Resultados de Ejercicios Anteriores	739,444,713.28	435,680,872.42
			Revalúos		
			Reservas		



Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Resultado por Posición Monetaria

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,566,140,588.52	1,277,306,188.33
--	-------------------------	-------------------------

Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,689,717,881.17	1,676,163,553.01
---	-------------------------	-------------------------

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	603,838,868.29	552,949,648.06
IMPUESTOS	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00





CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	603,838,868. 29	552,949,64 8.06
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,186,892.0 0	66,861,893. 25
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	23,186,892.0 0	66,861,893. 25
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	45,827.49	86,760.55
INGRESOS FINANCIEROS	45,827.49	86,760.55
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCIÓN POR EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLENCIA	0.00	0.00
DISMINUCIÓN POR EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	627,071,587. 78	619,898,30 1.86
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	511,885,712. 62	494,051,66 3.41
SERVICIOS PERSONALES	218,643,465. 89	204,394,93 8.26
MATERIALES Y SUMINISTROS	39,627,421.0 0	41,499,164. 46
SERVICIOS GENERALES	253,614,825. 73	248,157,56 0.69
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,776,163.5 8	25,406,052. 34
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	10,232,422.5 9	0.00
AYUDAS SOCIALES	7,073,006.64	2,898,028.3 8
PENSIONES Y JUBILACIONES	27,470,734.3 5	22,508,023. 96
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00



	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
	DONATIVOS	0.00	0.00
	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0.00	0.00
	PARTICIPACIONES	0.00	0.00
	APORTACIONES	0.00	0.00
	CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		0.00	0.00
	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		23,870,623.2	38,972,057.08
	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS OBSOLENCIA Y AMORTIZACIONES	23,870,623.2	38,972,057.08
	PROVISIONES	0.00	0.00
	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO Y OBSOLENCIA	0.00	0.00
	AUMENTO POR INSUFICIENCIA PROVISIONES	0.00	0.00
	OTROS GASTOS	0.00	0.00
Inversion Publica		0.00	0.00
	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		580,532,499.42	558,429,772.83
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		46,539,088.36	61,468,529.03

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS) presentado. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta



Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, solo la presentación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicha Cuenta Pública Anual. Presentada y analizada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentada, es el siguiente:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREON		
ESTADO DE ACTIVIDADES		
CUENTA PUBLICA 2016		
CONCEPTO	SALDO AL 31/12/16	SALDO AL 31/12/15
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN:		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,		





ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	83,195,653.76	78,787,235.90
<hr/>		
INGRESOS ORDINARIOS TESORERIA MUNICIPAL	65,795,562.85	66,926,719.79
INGRESOS EXTRAORDINARIOS TESORERIA MUNICIPAL	7,900,090.91	1,860,516.11
TRANSFERENCIAS PARA OSC	5,500,000.00	6,000,000.00
TRANSFERENCIAS PARA FORTA OSC	4,000,000.00	4,000,000.00
<u>INGRESOS FINANCIEROS</u>	13.72	0.24
INGRESOS FINANCIEROS	13.72	0.24
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	5,187,792.57	6,093,429.49
INGRESOS PROPIOS	4,336,929.91	4,410,778.65
DONATIVOS EMPRESAS	666,600.00	1,461,750.00
OTROS INGRESOS	184,262.66	220,900.84
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	88,383,460.05	84,880,665.63
<u>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</u>	67,185,250.57	64,933,836.75
SERVICIOS PERSONALES	59,334,981.68	55,498,693.86
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,409,917.56	4,178,436.08
SERVICIOS GENERALES	4,440,351.33	5,256,706.81
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,995,176.57	20,251,149.78
<hr/>		
<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	64,186.25	50,645.19
GASTOS FINANCIEROS	64,186.25	50,645.19
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	88,244,613.39	85,235,631.72



RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	138,846.66	354,966.09
---	------------	------------

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia presentado. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, solo la presentación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicha Cuenta Pública Anual. Presentada y analizada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER). El resumen de la Cuenta Pública Anual presentada, es el siguiente:



Consejo Promotor para las Reservas Territoriales de Torreón

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$ 4,869,387.75	\$ 5,162,735.18	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 912,406.02	\$ 76,003.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 69,589.37	\$ 2,612,551.66	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 158,583.02	\$ 178,540.50	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$	
Inventarios	\$	\$	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$	
Almacenes	\$	\$	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ 442,795.28	\$ 1,670,976.47
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$	\$	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$	
Otros Activos Circulantes	\$	\$	Provisiones a Corto Plazo	\$	
			Otros Pasivos a Corto Plazo	\$	\$ 432,174.74
<i>Total de Activos Circulantes</i>	\$ 5,097,560.14	\$ 7,953,827.34	<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	\$ 1,355,201.30	\$ 2,179,154.21
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ 2,992,697.39	\$ 1,182,512.19	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$ 402,254.81	\$ 587,119.88
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 44,697,123.95	\$ 35,186,947.91	Deuda Pública a Largo Plazo	\$	
Bienes Muebles	\$ 484,836.44	\$ 1,000,058.55	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$	
Activos Intangibles	\$	\$ 31,835.78	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ 569,083.44	\$ 997,231.86	Provisiones a Largo Plazo	\$	
Activos Diferidos	\$	\$			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no	\$	\$			



Circulantes

		\$	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	\$	\$
				402,254.81	587,119.88
Otros Activos no Circulantes	\$	\$			
			Total del Pasivo	\$	\$
				1,757,456.11	2,766,274.09
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	\$	\$			
	47,605,574.34	36,404,122.57			
Total del Activo	\$	\$			
	52,703,134.48	44,357,949.91			

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Aportaciones	\$	\$
	10,954,374.78	10,954,374.78
Donaciones de Capital	\$	\$
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$	\$

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$	\$
	9,791,766.85	649,675.92
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$	\$
	30,619,067.08	29,969,391.16
Revalúos	\$	\$
	18,428,488.60	
Reservas	\$	\$
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$	\$
	735,514.76	18,233.96

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Resultado por Posición Monetaria	\$	\$
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$	\$

Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$	\$
	50,945,678.37	41,591,675.82

Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$	\$
	52,703,134.48	44,357,949.91





Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) presentado.

Tercero. Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema para el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, solo la presentación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por lo que se tiene por presentado dicha Cuenta Pública Anual. Presentada y analizada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentada, es el siguiente:





Dirección de Pensiones del Municipio de Torreón

Estado de Actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	\$ 28,011,783.81	\$ 26,374,817.04
Impuestos	\$	\$
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$	\$
Contribuciones de Mejoras	\$	\$
Derechos	\$	\$
Productos de Tipo Corriente	\$ 28,011,783.81	\$ 26,374,817.04
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$	\$
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$	\$
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$	\$
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 38,095,101.77	\$ 13,564,201.96
Participaciones y Aportaciones	\$ 38,095,101.77	\$ 13,564,201.96
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	\$
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 5,720,792.13	\$
Ingresos Financieros	\$	\$
Incremento por Variación de Inventarios	\$	\$
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$	\$
Disminución del Exceso de Provisiones	\$	\$
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 5,720,792.13	\$
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 71,827,677.71	\$ 39,939,019.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	\$ 4,223,658.79	\$ 4,462,885.96
Servicios Personales	\$ 3,129,583.47	\$ 2,982,667.47
Materiales y Suministros	\$ 272,786.92	\$ 257,341.71
Servicios Generales	\$ 821,288.40	\$ 1,222,876.78
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 33,959,583.74	\$ 29,323,301.04
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$	\$



Transferencias al Resto del Sector Público	\$	\$
Subsidios y Subvenciones	\$	\$
Ayudas Sociales	\$ 8,131.18	\$ 56,501.20
Pensiones y Jubilaciones	\$ 33,951,452.56	\$ 29,266,799.84
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$	\$
Transferencias a la Seguridad Social	\$	\$
Donativos	\$	\$
Transferencias al Exterior	\$	\$
Participaciones y Aportaciones	\$	\$
Participaciones	\$	\$
Aportaciones	\$	\$
Convenios	\$	\$
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$	\$
Intereses de la Deuda Pública	\$	\$
Comisiones de la Deuda Pública	\$	\$
Gastos de la Deuda Pública	\$	\$
Costo por Coberturas	\$	\$
Apoyos Financieros	\$	\$
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 335,251.29	\$ 148,299.97
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 335,251.29	\$ 148,299.97
Provisiones	\$	\$
Disminución de Inventarios	\$	\$
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	\$	\$
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$	\$
Otros Gastos	\$	\$
Inversión Pública	\$	\$
Inversión Pública no Capitalizable	\$	\$
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 38,518,493.82	\$ 33,934,486.97
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 33,309,183.89	\$ 6,004,532.03

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y





Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón presentado. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, a la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, solo la presentación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicha Cuenta Pública Anual. Presentada y analizada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentada, es el siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO FUNDADORES

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

A N U A L 2016

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016





INGRESOS

EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL AÑO

BANCOS :

CHEQUERA	\$	49,561.42
INVERSIÓN	\$	6,000.00
CAJA CHICA	\$	3,000.00

INGRESOS POR LA TRANSFERENCIA AL CONSEJO DE ADMÓN. POR PARTE DE TESORERIA MPAL. DE TORREÓN. DE LOS MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2015 Y DE ENER A OCTUBRE DEL 2016.	\$	1,380,000.00
		0

RENTA DE LOS LOCALES: FUENTES DE SODAS No 1 DE LOS MESES DE SEPT., OCT., NOV, Y DIC 2015, Y DE ENERO MAYO DEL 2016.	\$	7,400.00
---	----	----------

OTROS INGRESOS :

PRODUCTOS FINANCIEROS

\$
1,445,9
61.42

INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES

EGRESOS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$	25,256.04
--------------------------	----	-----------

GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE	\$	254,137.56
---	----	------------

GASTOS DE LIMPIEZA	\$	307,621.09
--------------------	----	------------

GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	\$	812,994.91
---	----	------------

GASTOS FINANCIEROS: COMISION POR CHEQUES PAGADOS	\$	1,839.76
--	----	----------

TOTAL DE EGRESOS	\$	1,401,849.36
-------------------------	----	---------------------

EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL AÑO

BANCOS :

CHEQUERA	\$	35,112.06
----------	----	-----------





INVERSIÓN	\$	6,000.00
CAJA CHICA	\$	3,000.00

\$
44,112.06

\$	\$
1,445,961.4	1,445,9
2	61.42

SUMAS IGUALES

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores presentado. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, solo la presentación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicha Cuenta Pública Anual. Presentada y analizada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentada, es el siguiente:





Instituto Municipal de la Mujer
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	\$	\$
Impuestos	\$	\$
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$	\$
Contribuciones de Mejoras	\$	\$
Derechos	\$	\$
Productos de Tipo Corriente ¹	\$	\$
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$	\$
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$	\$
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$	\$
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 11,814,410.66	\$ 7,599,999.92
Participaciones y Aportaciones	\$ 11,814,410.66	\$ 7,299,999.92
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	\$ 300,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	\$	\$
Ingresos Financieros	\$	\$
Incremento por Variación de Inventarios	\$	\$
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$	\$
Disminución del Exceso de Provisiones	\$	\$
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$	\$
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 11,814,410.66	\$ 7,599,999.92
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		\$ 0.00
Gastos de Funcionamiento	\$ 8,888,701.50	\$ 6,340,301.38
Servicios Personales	\$ 5,798,742.99	\$ 5,194,584.20
Materiales y Suministros	\$ 634,718.10	\$ 301,008.65
Servicios Generales	\$ 2,455,240.41	\$



		844,708.53	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	273,985.33	\$ 236,854.54
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$		\$
Transferencias al Resto del Sector Público	\$		\$
Subsidios y Subvenciones	\$		\$
Ayudas Sociales	\$	273,985.33	\$ 235,354.54
Pensiones y Jubilaciones	\$		\$
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$		\$
Transferencias a la Seguridad Social	\$		\$
Donativos	\$		\$ 1,500.00
Transferencias al Exterior	\$		\$
Participaciones y Aportaciones	\$		\$
Participaciones	\$		\$
Aportaciones	\$		\$
Convenios	\$		\$
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$		\$
Intereses de la Deuda Pública	\$		\$
Comisiones de la Deuda Pública	\$		\$
Gastos de la Deuda Pública	\$		\$
Costo por Coberturas	\$		\$
Apoyos Financieros	\$		\$
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$		\$
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$		\$
Provisiones	\$		\$
Disminución de Inventarios	\$		\$
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	\$		\$
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$		\$
Otros Gastos	\$		\$
Inversión Pública	\$		\$
Inversión Pública no Capitalizable	\$		\$
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$	9,162,686.83	\$ 6,577,155.92
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$	2,651,723.83	\$ 91,837.20



Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Instituto Municipal de la Mujer., así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, solo la presentación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicha Cuenta Pública Anual. Presentada y analizada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentada, es el siguiente:

**Instituto Municipal del Deporte
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2016**

Concepto	2016	Año	2015	%	Concepto	2016	Año	2015	%
ACTIVO					PASIVO				





ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,421,969.84	823,404.41	72.20	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	528,671.64	566,923.29	100.00
BANCOS/TESORERÍA	1,421,969.84	823,404.41	72.20	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR PLAZO A CORTO	2,329.32	4,212.29	0.44
				PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	303,590.46	0.00
DERECHOS A EFFECTIVO O RECIBIR EQUIVALENTES	6,647.98	0.01	0.33	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR CORTO PLAZO A	45,000.00	210,602.00	8.51
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	6,647.98	0.01	0.33				
INGRESOS POR A CORTO RECUPERAR PLAZO	0.00	0.00	0.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR CORTO PLAZO PAGAR A	481,342.32	0.00	91.04
ACTIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$1,428,617.82	\$823,404.40	72.54				
				OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	48,518.54	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE				PASIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$528,671.64	\$688,781.80	100.00
BIENES MUEBLES	628,254.24	145,486.51	31.90	PASIVO TOTAL DEL	\$528,671.64	\$688,781.80	100.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	153,361.74	46,587.56	7.78				
MOBILIARIO Y EDUCACIONAL EQUIPO Y RECREATIVO	362,500.00	0.00	18.40	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	112,392.50	98,898.95	5.70	HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	87,497.37	0.00	4.44	Resultado del Ejercicio (Desahorro / (Ahorro)	1,158,710.97	280,109.11	80.42
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	87,497.37	0.00	4.44	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	280,109.11	0.00	19.44
ACTIVO NO TOTAL DE CIRCULANTE	\$540,756.87	\$145,486.51	27.45	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,882.97	0.00	0.13
ACTIVO TOTAL DEL	\$1,969,374.69	\$968,890.91	100.00	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	1,882.97	0.00	0.13
				HACIENDA TOTAL DE PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$1,440,703.05	\$280,109.11	100.00



HACIENDA TOTAL PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$1,440,703.05	\$280,109.11	100.00
PASIVO Y TOTAL DEL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$1,969,374.69	\$968,890.91	100.00

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Instituto Municipal del Deporte; así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, solo la presentación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicha Cuenta Pública Anual. Presentada y analizada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentado, es el siguiente:

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y
COMPETITIVIDAD DE TORREON**





Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	2016	Año	2015	%	Concepto	2016	Año	2015	%
ACTIVO					PASIVO				
ACTIVO CIRCULANTE					PASIVO CIRCULANTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	83,279.93	324,663.95	77.59		CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	321,334.27	241,555.45	100.00	
DERECHOS A EFFECTIVO O RECIBIR EQUIVALENTES	6,916.09	8,356.63	6.44		PASIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$321,334.27	\$343,560.41	100.00	
ACTIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$90,196.02	\$333,020.58	84.03		PASIVO TOTAL DEL	\$321,334.27	\$343,560.41	100.00	
ACTIVO NO CIRCULANTE					HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO				
BIENES MUEBLES	23,656.75	4,408.00	22.04		HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO				
Depreciación, y Amortización Deterioro Acumulada de Bienes	6,526.93	367.29	6.08		Resultado del Ejercicio (Desahorro / (Ahorro)	207,188.61	10,453.16	96.81	
ACTIVO TOTAL DE CIRCULANTE NO	\$17,129.82	\$4,040.71	15.96		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	10,453.16	0.00	4.88	
ACTIVO TOTAL DEL	\$107,325.84	\$337,061.29	100.00		RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,633.34	3,954.04	1.69	
					HACIENDA TOTAL DE PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$214,008.43	\$6,499.12	100.00	
					HACIENDA TOTAL PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$214,008.43	\$6,499.12	100.00	
					PASIVO Y TOTAL DEL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$107,325.84	\$337,061.29	100.00	



Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón; así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, solo la presentación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicha Cuenta Pública Anual. Presentada y analizada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentada, es el siguiente:

SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV) DEL MUNICIPIO DE TORREON					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015					
ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015





Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	265,270.69	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,468,396.82
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Inventarios		Títulos y Valores a Corto Plazo	
Almacenes	631,929.40	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Inversiones a corto plazo	394,734.01		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes		Provisiones a Corto Plazo	
		Otros Pasivos a Corto Plazo	
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>1,291,934.10</i>	<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<i>7,468,396.82</i>
Activo No Circulante		Pasivo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,550,728.57	Deuda Pública a Largo Plazo	
Bienes Muebles	83,342.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Activos Intangibles	7,087.60	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		Provisiones a Largo Plazo	
Activos Diferidos			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	
Otros Activos no Circulantes			
		<i>Total del Pasivo</i>	



Total de Activos No Circulantes 10,641,158.17

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Total del Activo 11,933,092.27

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Aportaciones

Donaciones de Capital

Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 4,464,695.45

Resultados de Ejercicios Anteriores

Revaluos

Reservas

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Resultado por Posición Monetaria

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

Total Hacienda Pública/Patrimonio 4,464,695.45

Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio 11,933,092.27

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública





Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón; así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, solo la presentación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicha Cuenta Pública Anual. Presentada y analizada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentada, es el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACION DE TORREON					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre del 2016					
ACTIVO	<u>2016</u>	<u>2015</u>	PASIVO	<u>2016</u>	<u>2015</u>





Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	274,676.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Inventarios		Títulos y Valores a Corto Plazo	
Almacenes		Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes		Provisiones a Corto Plazo	
		Otros Pasivos a Corto Plazo	
Total de Activos Circulantes	274,676.00	Total de Pasivos Circulantes	
Activo No Circulante		Pasivo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		Deuda Pública a Largo Plazo	
Bienes Muebles		Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Activos Intangibles		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		Provisiones a Largo Plazo	
Activos Diferidos		Total de Pasivos No Circulantes	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			
Otros Activos no Circulantes		Total del Pasivo	
Total de Activos No Circulantes			
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Total del Activo	274,676.00		





Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Aportaciones

Donaciones de Capital

Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

274,676.00

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)

274,676.00

Resultados de Ejercicios Anteriores

Revalúos

Reservas

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Resultado por Posición Monetaria

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

Total Hacienda Pública/Patrimonio

274,676.00

Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio

274,676.00

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón; así como a los demás



interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Décimo Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Salud Municipal relativo a la renovación de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal Torreón.

En relación al décimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Octava Regidora y Presidenta de la Comisión de Salud Municipal, C. María del Rosario Rey Rivera, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: “”””

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL, RELATIVO A LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE TORREÓN.

H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

TORREÓN: A la Comisión de Salud Municipal le fue turnado para su estudio y

dictamen correspondiente, a la propuesta del Director General de Salud Pública

Municipal, Dr. José Manuel Velazco Gutiérrez, mediante la cual propone la

renovación de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal de Torreón. Lo anterior

ante los recientes cambios de autoridades municipales dentro del Ayuntamiento.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del

Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Salud Municipal en su sesión ordinaria,

número Trigésima Novena Sesión de carácter Ordinaria, celebrada en la Sala de

Juntas numero 1 a los veintisiete días del mes de Enero del dos mil diecisiete,

acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente

respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes

*términos: **I. ANTECEDENTES: PRIMERO.** La Presidenta de la Comisión recibió*

el oficio de la propuesta de renovación de la Junta de Gobierno del Hospital

*Municipal de Torreón. **SEGUNDO.** Posteriormente se giró oficio a los integrantes*

*de esta Comisión para sustanciar el asunto que para tal efecto se propone. **II.***

***CONSIDERANDO: PRIMERO.** Que esta Comisión es competente para*

dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107

del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 55,





62, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SEGUNDO.** Que del contenido del expediente respectivo se desprende: El análisis de la propuesta de renovación de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal de Torreón, contenida en el artículo sexto del Decreto numero 29 emitido por el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el día viernes 25 de Mayo de 2012, toda vez que ha habido recientes cambios de autoridades municipales dentro del Ayuntamiento, para quedar de la siguiente manera:

JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE TORREÓN

PRESIDENTE DE LA JUNTA Propietario

Dr. José Manuel Velasco Gutiérrez

Dr. Manuel de Jesús Morán Castillo Suplente

SECRETARIO DE LA JUNTA

Dr. Jorge Eduardo Felipe Darwich Darwich Propietario

Lic. Francisco Ávila Bañuelos Suplente

VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO

Dr. José Eduardo Flores Hernández Propietario

C. Beathriz Hernández Chávez Suplente

Ing. Guillermo Covarrubias Castro Propietario

C. Diana Rosalía Enríquez Hernández Suplente

C. María del Rosario Rey Rivera Propietaria

Ing. Pedro Rodríguez López Suplente

VOCALES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Dr. Miguel Chong López Propietario

Ing. Omar Galindo Hernández Suplente

Dr. Cesar Alejandro del Bosque Garza Propietario

Dr. Cesar Alberto López Galarza Suplente

Dra. Susana Medrano Hernández Propietaria

Dr. Agustín Hernández Medrano Suplente

REPRESENTANTE LEGAL

Lic. Eliseo Cabrales Saldaña



*I Por las consideraciones que antecede la Comisión de Salud Municipal, somete a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: **III. RESOLUTIVOS:** I. Se tiene por recibido el oficio de la propuesta de renovación de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal de Torreón, y; II. Se tiene por aprobada la propuesta de la propuesta de renovación de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal de Torreón, contenida en el artículo sexto del Decreto numero 29 emitido por el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el día viernes 25 de Mayo de 2012. III. La propuesta aprobada queda de la siguiente manera:*

JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE TORREÓN

PRESIDENTE DE LA JUNTA Propietario

Dr. José Manuel Velasco Gutiérrez

Dr. Manuel de Jesús Morán Castillo Suplente

SECRETARIO DE LA JUNTA

Dr. Jorge Eduardo Felipe Darwich Darwich Propietario

Lic. Francisco Ávila Bañuelos Suplente

VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO

Dr. José Eduardo Flores Hernández Propietario

C. Beatriz Hernández Chávez Suplente

Ing. Guillermo Covarrubias Castro Propietario

C. Diana Rosalía Enríquez Hernández Suplente

C. María del Rosario Rey Rivera Propietaria

Ing. Pedro Rodríguez López Suplente

VOCALES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Dr. Miguel Chong López Propietario

Ing. Omar Galindo Hernández Suplente

Dr. Cesar Alejandro del Bosque Garza Propietario

Dr. Cesar Alberto López Galarza Suplente

Dra. Susana Medrano Hernández Propietaria

Dr. Agustín Hernández Medrano Suplente

REPRESENTANTE LEGAL

Lic. Eliseo Cabrales Saldaña





IV. Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón.

*V. Notifíquese a las partes interesadas. Una vez analizado y discutido, el presente Dictamen fue aprobado, por Unanimidad de sus miembros que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados siendo estos los siguientes: **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL Sala de Juntas numero 1 a los veintisiete días del mes de Enero del dos mil diecisiete.***

”””””. Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes; se tomó el siguiente **A C U E R D O**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22 inciso g), 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento y en cumplimiento del artículo sexto del Decreto No. 29 del Congreso del Estado publicado el 25 de Mayo de 2012 en el Periódico Oficial del Estado; **SE RESUELVE: Primero.** Se aprueba la renovación de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal Torreón para quedar como sigue:

JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE TORREÓN

PRESIDENTE DE LA JUNTA Propietario
Dr. José Manuel Velasco Gutiérrez
Dr. Manuel de Jesús Morán Castillo Suplente

SECRETARIO DE LA JUNTA
Dr. Jorge Eduardo Felipe Darwich Darwich Propietario
Lic. Francisco Ávila Bañuelos Suplente

VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO
Dr. José Eduardo Flores Hernández Propietario
C. Beathriz Hernández Chávez Suplente

Ing. Guillermo Covarrubias Castro Propietario
C. Diana Rosalia Enríquez Hernández Suplente

C. María del Rosario Rey Rivera Propietaria





Ing. Pedro Rodríguez López Suplente

VOCALES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Dr. Miguel Chong López Propietario
Ing. Omar Galindo Hernández Suplente

Dr. Cesar Alejandro del Bosque Garza Propietario
Dr. Cesar Alberto López Galarza Suplente

Dra. Susana Medrano Hernández Propietaria
Dr. Agustín Hernández Medrano Suplente

REPRESENTANTE LEGAL

Lic. Eliseo Cabrales Saldaña

Segundo. Se instruye a la Junta de Gobierno, otorgue un poder general para pleitos y cobranzas al representante legal aprobado.

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, al Hospital Municipal, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

Décimo Primer Punto del Orden del Día. Asuntos Generales. El Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles que no se presentó ningún asunto general. **Décimo Segundo Punto del Orden del Día. Clausura de la Sesión Ordinaria.**

Con lo anterior se dio por terminada la Sexagésima Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 10:05 (diez horas con cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.



**Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2014 – 2017**

Lic. Jorge Luis Morán Delgado
Presidente Municipal

Lic. José Ignacio Maynez Varela
Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Félix Caldera Serrano.
Primer Regidor

Lic. Olivia Martínez Leyva
Segunda Regidora

Prof. Mario Cepeda Ramírez
Tercer Regidor

Lic. María de Lourdes Quintero
Pámanes
Cuarta Regidora

Ing. Mario Prudencio Valdés Garza
Quinto Regidor

Profa. Ruth Elidé Carranza
Gómez
Sexta Regidora

Mtro. Gerardo Alba Castillo
Séptimo Regidor

C. María del Rosario Rey
Rivera
Octava Regidora

Lic. Javier Armendaríz Reyes Retana
Noveno Regidor

Profa. Rosa Velia Quezada
Fierro





Décima Regidora

Ing. Pedro Rodríguez López
Décimo Primer Regidor

Lic. Salvador Chávez Robles
Décimo Segundo Regidor

C. Elida Bautista Castañón
Décimo Tercer Regidora

C.P. Roberto Rodríguez
Fernández
Décimo Cuarto Regidor

C. Phyllis Moulding Dutton Pegram
Aguilar
Décima Quinta Regidora

Lic. José Ignacio Corona Rodríguez
Décimo Sexto Regidor

Lic. Maria Eugenia Wong Amaro
Décimo Septima Regidora

Lic. María Cristina Gómez
Rivas
Primer Síndica

Lic. Gabriela Casale Guerra
Segunda Síndica